



RESOLUCIÓN N° 173

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 de 2002. “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca;

CONSIDERANDO

Que el Literal c) del artículo del 22, del Acuerdo 010 de 20 de julio de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, concede al señor Rector la facultad para expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 Artículo 8° establece que los empleados públicos y trabajadores Oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978, Artículo 19, establece: “...cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicios autorizaran por escrito al respectivo pagador de la entidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones”.

Que el personal Administrativo de la Universidad de Cundinamarca, relacionado a continuación no ha cumplido un (1) año de servicios a la Institución para tener derecho a vacaciones en el periodo 2014, pero se le conceden vacaciones anticipadas, por haberse decretado vacaciones colectivas.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1-. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día veintidós (22) de diciembre de 2014, al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, relacionado a continuación:

SEDE FUSAGASUGÁ:

ACOSTA MURILLO NELSON BAYARDO: Operario, por el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2014 al 17 de diciembre de 2015.

ACHURY MORA NUBIA SHEENA: Directora de Extensión Universitaria, por el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2014 al 11 de junio de 2015.

ÁNGEL ESPITIA RAMIRO: Jefe de Almacén, por el periodo comprendido entre el 19 de junio de 2014 al 18 de junio de 2015.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN Nº 173

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ARÉVALO VALDÉS SONIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2014 al 18 de octubre de 2015.

BARBOSA CASTELLANOS NUBIA EMILCE: Jefe de Presupuesto, por el periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2014 al 16 de mayo de 2015.

BARRAGÁN ARDILA CATALINA: Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia, por el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2014 al 20 de agosto de 2015.

BUENO ESTRADA ERNESTO: Director Financiero, por el periodo comprendido entre el 3 de septiembre de 2014 al 2 de septiembre de 2015.

CAMACHO CASTELLANOS REINALDO: Vicerrector Administrativo y Financiero, por el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2014 al 17 de enero de 2015.

CÁRDENAS HERRERA ALBERTO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2014 al 18 de octubre de 2015.

CASTILLO SERRANO GUSTAVO ADOLFO: Director de programa, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

CORREA ALFONSO JOSÉ DEL CARMEN: Director de Posgrados, por el periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2014 al 8 de noviembre de 2015.

CELY RUGE CARLOS ARTURO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2014 al 2 de julio de 2015.

CRUZ FISCAL EFRAÍN: Director de Planeación Institucional, por el periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2015.

FLORIÁN DAZA CLAUDIA CONSTANZA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 al 4 de septiembre de 2015.

GÓMEZ RODRÍGUEZ EDGAR: Director de Investigación Universitaria, por el periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2015.

GUTIÉRREZ CAYCEDO NÉSTOR RAÚL: Director de Control Interno, por el periodo comprendido entre el 5 de Julio de 2014 al 4 de Julio de 2015.

GUZMÁN LILA MARÍA: Jefe Unidad de Apoyo Académico, por el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 al 26 de noviembre de 2015.

HERNÁNDEZ MORENO FERNANDO: Profesional Universitario III, por el periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2014 al 4 de febrero de 2015.

HERRERA SUAREZ PEDRO ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el periodo comprendido entre el 15 mayo de 2014 al 14 de mayo de 2015.

IRIARTE GARCÍA NOHORA DE JESÚS Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

Handwritten signature



RESOLUCIÓN N° 173

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

JIMÉNEZ PÁEZ LUIS ORLANDO: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2014 al 19 de enero de 2015.

LUNA CARVAJAL JOSÉ OMAR: Director de Sistemas y Tecnología, por el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2014 al 30 de enero de 2015.

MORA GARCÍA JEIMY CATALINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de abril de 2014 al 2 de abril de 2015.

MUÑOZ OSPINA CARLOS ARTURO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015.

PACHÓN CADENA ADRIANA: Jefe Oficina de Compras, por el período comprendido entre el 22 de octubre de 2014 al 21 de octubre de 2015.

PACHÓN CASTILLO IVÓN NATHALIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2014 al 3 de septiembre de 2015.

PARDO FORERO DERLY MARIELA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de agosto de 2014 al 21 de agosto de 2015.

PARDO ROJAS GLADYS STELLA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2014 al 2 de diciembre de 2015.

PEÑA CORREAL GERMÁN ANTONIO: Director de Bienestar Universitario, por el período comprendido entre el 7 de octubre de 2014 al 6 de octubre de 2015.

QUIROZ MORALES JUAN CARLOS. Jefe de Contabilidad, por el período comprendido entre el 5 de junio de 2014 al 4 de junio de 2015.

REALES SÁNCHEZ JORGE LUIS: Decano Facultad de Ingeniería, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

REYES REYES FRANCISCO ALEXANDER: Operario, por el período comprendido entre el 2 de mayo de 2014 al 1º de mayo de 2015.

RINCÓN VARGAS NELSON ROBERTO: Director de programa, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

RÍOS SÁENZ RICARDO: Operario, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2014 al 19 de enero de 2015.

ROBAYO BENÍTEZ ÁNGELA ANDREA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2014 al 2 de febrero de 2015.

RODRÍGUEZ OLARTE BLANCA NUBIA: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

ROMERO RINCÓN HERNÁN JOSÉ: Decano, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

Handwritten mark



RESOLUCIÓN N° 173

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

RUIZ ORTIZ ALBENIZ: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2014 al 18 de septiembre de 2015.

RUIZ VARGAS EFRAÍN: Operario, por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2014 al 11 de abril de 2015.

SALAMANCA ROJAS MARÍA ISABEL: Directora Talento Humano, por el periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2015.

SARMIENTO PEDRAZA LEANDRO JAVIER: Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, por el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2014 al 1° de octubre de 2015.

SIERRA COMBA SANDRA PATRICIA: Directora Programa, por el periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2014 al 16 de mayo de 2015.

SIERRA REINA CARLOS EDUARDO: Director de Bienes y Servicios, por el periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2014 al 16 de mayo de 2015.

SUAREZ QUIÑÓNEZ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2014 al 25 de septiembre de 2015.

URIBE OCHOA JOHNNY ALEXANDER: Vicerrector Académico, por el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2014 al 25 de febrero de 2015.

VARGAS JIMÉNEZ ÁNGEL ROQUE: Operario, por el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2014 al 2 de febrero de 2015.

VELA AVENDAÑO LUZ ADRIANA: Tesorera General, por el periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2014 al 16 de mayo de 2015.

VÉLEZ LUISA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015.

VILLARRAGA MORA HEIDY PILAR: Técnico Administrativo IV, por el periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2015.

ZABALA ARCHILA CESAR JULIO: Decano, por el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2014 al 23 de junio de 2015.

SECCIONAL GIRARDOT

GIL SANABRIA FABIO JULIO: Director Seccional, por el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2015.

MARTÍNEZ GÓMEZ JHON JAIRO: Director Programa, por el periodo comprendido entre el 1° de abril del 2014 al 31 de marzo de 2015.

SUAREZ ALBARRACÍN MAURICIO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015.

SRP



RESOLUCIÓN N° 173

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

SILVA PACHECO JOSÉ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 5 de julio 2014 al 4 de julio de 2015.

VALDÉS GARCÍA FREDY: Director de Programa, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2014 al 19 de enero de 2015.

EXTENSIÓN CHÍA

RIVERA HERNÁNDEZ JULIÁN RICARDO: Auxiliar de Servicios Generales III, entre el periodo comprendido entre el 18 de julio del 2014 al 17 de julio del 2015.

REYES VARGAS JOSÉ MARÍA: Director de Extensión, por el período comprendido entre el 9 de noviembre de 2014 al 8 de noviembre de 2015.

ROCHA CUAN JAIME: Auxiliar de Servicios Generales I, por el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

ACERO HERNÁNDEZ ÁLVARO: Director de Extensión, por el período comprendido entre el 9 de noviembre de 2014 al 8 de noviembre de 2015.

PARRA GONZÁLEZ JAIME ORLANDO: Director de Programa, por el período comprendido entre el 20 de septiembre 2014 al 19 de septiembre de 2015.

PEÑA PONCE PEDRO RICARDO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015.

ROJAS BOHÓRQUEZ FÉLIX GREGORIO: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2014 al 12 de febrero de 2015.

EXTENSIÓN SOACHA

GONZÁLEZ SÁNCHEZ CLAUDIA SOFÍA: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2014 al 2 de marzo de 2015.

ORTIZ VALENCIA LUIS CARLOS: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre 27 de enero de 2014 al 26 de enero de 2015.

ORDOÑEZ FONSECA FREDI FERNANDO: Oficial de Mantenimiento, por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2014 al 7 de agosto de 2015.

VÁSQUEZ MORALES AMADEO: Director de Extensión, por el período comprendido entre el 11 de marzo de 2014 al 10 de marzo de de 2015.

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

GALEANO PUENTES LUISA FERNANDA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2015.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N° 173

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

**OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - BOGOTÁ**

BENÍTEZ MOLINA DORA NURIS: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015.

CASTILLO ORDOÑEZ MARÍA CONSUELO: Directora Programa, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

VILLALBA AMAYA PABLO ALBERTO: Director de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, por el periodo comprendido entre el 7 de mayo de 2014 al 6 de mayo de 2015.

OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - BOGOTÁ

ZAMORA GAITÁN GLORIA INÉS: Directora Control Interno Disciplinario, por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2014 al 9 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día quince (15) de enero de 2015.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución deberán autorizar por escrito al Tesorero de la Universidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por vacaciones y prima de vacaciones.

ARTICULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los **27 NOV. 2014**

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
Rector

Proyectó: Talento Humano
Pilar Lombo J.

Revisó: Dirección Jurídica

21-15.2